



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA PISTA MUNICIPAL DE ATLETISMO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Y EL CLUB ATLETISMO CARTAGENA.

En Cartagena, 2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, con CIF P-3001600-J, a través de la Concejalía de Deportes, representado en este acto por la Alcaldesa de Cartagena Dña. Noelia María Arroyo Hernández, de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.

Y de otra parte, D. Juan Alfonso García Roca, Presidente del Club Atletismo Cartagena, con CIF G30718753, según establecen sus Estatutos de Asociación Deportiva, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 39/2022 de 30 de diciembre del Deporte del Estado que regula la actividad de los clubes deportivos, así como en la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente, para formalizar el presente Convenio, y a tal efecto



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024

EXPONEN

1º.- Que el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de conformidad con el artículo 25.2.1) 26.1c) de la Ley 7/1985 y en los términos de la legislación del Estado y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tiene entre sus competencias, la promoción de deporte y la obligación de prestar el servicio público de gestión de instalaciones deportivas.

2º.- Que el Ayuntamiento de Cartagena tiene en propiedad el inmueble denominado "Pista Municipal de Atletismo", sito en C/Ronda de Ferrol s/n, 30203-Cartagena. Dichas instalaciones tienen la condición de "bien de dominio público destinado a



SELLO
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANISMO)
21/03/2024 16:11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



servicio público" ya que de conformidad con el art.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RD 1372/1986), tienen dicha calificación los "destinados directamente al cumplimiento de fines públicos de responsabilidad de las Entidades Locales, tales como piscinas-y campos de deporte".

Conforme al art. 74.2º del mismo Reglamento "El uso de los bienes de servicio público se regirá, ante todo, por las normas del Reglamento de Servicios de las entidades locales y subsidiariamente por el presente".

3º.- Es necesario que los entes públicos en este caso, el Ayuntamiento de Cartagena a través de la Concejalía de Deportes, propugnen acuerdos con estos clubes de la ciudad para alcanzar los fines públicos de las propias instalaciones, facilitando a la vez el ejercicio y desarrollo de la actividad deportiva y por ello combinando adecuadamente el interés general con el particular, que en estos casos se encuentra en un nivel próximo por cuanto dichas asociaciones o clubes deportivos pueden facilitar con sus éxitos el conocimiento de la ciudad, procurando indudables beneficios a la misma en otros campos como el económico, social, cultural.

4º.- Que el Club Atletismo Cartagena es una Asociación Deportiva sin ánimo de lucro, y único Club del municipio en la práctica de Atletismo en Pista con atletas en competición nacional e internacional en sus dos modalidades de masculino y femenino.

Este Club viene desde hace años promoviendo el Atletismo y sus especialidades en el término municipal de Cartagena, con destacables logros deportivos, encontrándose en la actualidad en División de Honor, máxima categoría nacional masculina y Primera División femenina de la liga nacional de Atletismo. Por ello, el Ayuntamiento de Cartagena en vista de lo señalado se plantea la colaboración con el Club de Atletismo Cartagena para tratar de entrelazar todos los intereses privados y públicos, permitiendo a esta entidad el completo desarrollo de su actividad deportiva durante toda la temporada en las instalaciones de la denominada "Pista de Atletismo", pero manteniendo el Ayuntamiento de Cartagena, dentro del ámbito de su competencia, el control total de la instalación cuando no sea utilizada para sus fines por el referido Club.

Sobre la base de los puntos anteriores ambas partes acuerdan suscribir este



FIRMADO POR

Excmo. Sra. Dª Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



Convenio para la promoción del Atletismo y sus especialidades en el municipio de Cartagena, lo cual llevan a efecto con arreglo a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.-OBJETO

Es objeto del presente Convenio, por parte del Ayuntamiento de Cartagena ceder el uso de la Pista Municipal de Atletismo, situado en c/Ronda de Ferrols/n, Cartagena, a la entidad deportiva Club Atletismo Cartagena (en adelante cesionaria), que se destinará íntegramente y con carácter exclusivo a la realización deportivas propias de su fin (Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte en la Región de Murcia).

La cesión se efectuará para la promoción de las actividades de ámbito deportivo que surjan durante la vigencia de este acuerdo, cuyo fin es la promoción del deporte y del atletismo de manera particular.

El Ayuntamiento de Cartagena, como titular de la instalación, se reserva el superior control organizativo de la instalación, procurando siempre que no suponga un perjuicio para el Club Atletismo Cartagena, o le pueda perjudicar en la competición.

SEGUNDA. –El régimen jurídico del convenio no puede ser otro que la normativa reguladora de la gestión de los servicios locales y el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RD 1372/1986), así como el artículo 86 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, quedando excluido el presente convenio del Texto de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público.

Pero no puede ignorarse que ésta y otras instalaciones municipales son primordialmente utilizadas por diversos equipos deportivos que de alguna forma representan y tienen su sede en la Ciudad, especiales beneficiarios de las mismas y por ello profundamente interesadas en colaborar con los entes públicos en el adecuado control y funcionamiento de estos recintos deportivos, que aun estando directamente afectados al interés general, son sin duda instrumentos imprescindibles para los mismos y sin los que no podrían desarrollar su actividad deportiva.



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



Por todo lo anterior, no cabe hablar de uso privativo del bien de dominio público en los términos en que el Reglamento de Servicios exige la cesión por vía de concesión administrativa, por cuanto estas instalaciones deportivas y en concreto la denominada “Pista de Atletismo”, son objeto de gestión por parte de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Cartagena, quien se reserva la facultad organizativa, siempre que no suponga un perjuicio para el Club Atletismo Cartagena, o le pueda perjudicar en la competición.

TERCERA.-DURACIÓN

El presente convenio entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2024, tendrá una duración de 1 año, por lo que finalizara el 31 de diciembre de 2024.

CUARTA.-OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Son obligaciones fundamentales del Ayuntamiento de Cartagena, a través de su Concejalía de Deportes:

1º. La autorización de uso de la Pista Municipal de Atletismo de Cartagena al Club de Atletismo Cartagena situada en la Ronda de Ferrol s/n, Cartagena, para promoción del deporte en general y del atletismo de manera particular. El Ayuntamiento de Cartagena, como titular de la instalación, se reserva el superior control organizativo de la instalación.

2º. El Ayuntamiento de Cartagena se compromete a subvencionar con un total de CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000€) mediante el presente convenio al Club Atletismo Cartagena, debiendo justificar el Club la subvención recibida según lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Cartagena.

Se establece el pago anticipado de hasta el 100% de la subvención concedida como financiación precisa para realizar la actuación subvencionable.

3º. Respetar los términos y condiciones acordados durante todo el tiempo de vigencia del presente Convenio.

4º. Así mismo se establecen para el Ayuntamiento de Cartagena, las siguientes obligaciones:



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



- a) Realizar la conservación, mantenimiento referido a arreglos de la infraestructura, grandes reparaciones, obras, así como la mejora de las instalaciones en lo que le corresponda como propietario de las mismas.
- b) Realizar el pago de la factura de los suministros de electricidad, agua y gas mínima para el funcionamiento correcto de la instalación.
- c) Permitir la utilización por la Entidad Deportiva CLUB ATLETISMO CARTAGENA de la relación de bienes muebles, utillaje y enseres relacionados en el inventario que figura como ANEXO del convenio, asumiendo ésta el compromiso de su custodia y adecuada conservación, así como la restitución del material roto, deteriorado o sustraído.
- d) Controlar que la Entidad Deportiva CLUB ATLETISMO CARTAGENA cumpla, con las disposiciones legales vigentes en materia laboral, de seguridad social y demás que afecten a su actividad, pudiendo exigir el Ayuntamiento de Cartagena cuanta documentación sea precisa para garantizar las obligaciones y los compromisos contraídos.
- e) Analizar, aprobar y publicar en la página web municipal el Plan de Actividades Anual de la Entidad Deportiva CLUB ATLETISMO CARTAGENA.
- f) Aprobar en la tarifa de precios públicos del Ayuntamiento los precios de los servicios por alquiler y uso de las instalaciones a los que habrá de atenerse la entidad deportiva durante la vigencia del convenio.
- g) Informar con la suficiente antelación, al menos con cinco días de antelación, a la Entidad Deportiva CLUB ATLETISMO CARTAGENA de las fechas en las que como titular propietario vaya a hacer uso de las instalaciones.
- h) Comunicar al responsable de la Entidad Deportiva el Plan de evacuación de la instalación deportiva.
- i) Colocar y mantener un desfibrilador con uso pediátrico y formar en su uso a las personas de la Entidad Deportiva CLUB ATLETISMO CARTAGENA.
- j) Procurar la fumigación de los campos durante el verano.

Son obligaciones del Club de Atletismo Cartagena:

1º El control de acceso a los usuarios autorizados por la Concejalía de Deportes a la Pista Municipal de Atletismo.



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELLO
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



2º Organización y/o colaboración con las pruebas asignadas de carácter: Federativo, Escolar, Municipal y de carácter especial a petición y/o permiso de la Concejalía de Deportes.

3º El Mantenimiento y limpieza de espacios deportivos y vestuarios y espacios de usos múltiples, oficinas, almacenes, además del mantenimiento y cuidado de la pradera de césped natural.

4º Mantenimiento y conservación de los equipamientos y material deportivo depositado en la pista.

5º Realización del parte semanal de actuaciones y de un informe mensual de las mismas exponiendo: acciones deportivas realizadas, censo de usuarios por días/horas/grupos, acciones de mantenimiento y limpieza.

6º Acudir trimestralmente a la reunión de la comisión de seguimiento del convenio de la pista de atletismo realizando una recogida de información para traslado y registro en el acta de cada reunión haciendo una custodia digital de las mismas.

7º Campañas de promoción con los centros escolares de Cartagena y Comarca para el fomento de la práctica deportiva del atletismo en colaboración con la Concejalía de Deportes.

8º Obligación de disponer de los recursos humanos que permitan cubrir todo lo relacionado en esta estipulación cuarta, contratando a su cargo al personal necesario cumpliendo la normativa vigente a tal efecto para el desarrollo de su plan de actuación. El personal que el club pueda contratar deberá estar debidamente afiliado a la Seguridad Social, y no tendrá ningún tipo de relación contractual ni laboral con el Ayuntamiento de Cartagena, siendo personal del Club y nunca considerándose personal adscrito a la instalación deportiva.

9º El Club Atletismo Cartagena se compromete a llevar en su denominación el nombre de la Ciudad de Cartagena. Así mismo, en todo el material publicitario y de difusión que la Entidad genere deberá aparecer de forma bien visible la imagen corporativa del Ayuntamiento de Cartagena y de su Concejalía de Deportes. El tamaño y la ubicación de esta publicidad guardará proporción con las aportaciones de los diferentes patrocinadores,



FIRMADO POR

Excmo. Sra. Dª Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



figurando en primer lugar y más destacado el principal patrocinador y así sucesivamente. Todo ello deberá obtener el visto bueno del Concejal de Deportes.

10º En todas las convocatorias, organización y realización de actividades de cualquier naturaleza, promovidos por el Club Atletismo Cartagena y que se lleven a cabo en el municipio, deberá constar de forma clara y suficiente la leyenda: "EN COLABORACIÓN CON LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA".

11º Responsabilizarse de la organización de los medios, instrumental y material a su cargo, ocupándose por tanto, de la preparación, distribución, recogida y correcto almacenamiento del material didáctico, instrumental o auxiliar para las actividades.

12º Cumplir con las normas aplicables en relación al Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y venta de bebidas alcohólicas en las instalaciones deportivas.

13º En el caso de querer realizar obras de mantenimiento en la instalación deportiva, el Club Atletismo Cartagena, deberá solicitar autorización al Ayuntamiento de Cartagena, a través de la Concejalía de Deportes. Las obras autorizadas expresamente por el Ayuntamiento, serán a cargo de la entidad deportiva, quien está obligada al pago de las mismas, quedando éstas en beneficio de la instalación deportiva una vez finalizado el Convenio.

14º Obligación de adoptar las medidas de seguridad y vigilancia privada, en todas las dependencias de la Pista Municipal de Atletismo, que fueran necesarias para evitar altercados y otros hechos de los que pudieran derivarse daños para las instalaciones, personas y otros bienes en todas las competiciones y actividades organizadas por el Club Atletismo Cartagena, con la observancia de lo dispuesto en el Reglamento para la Prevención de la Violencia en los Espectáculos Deportivos, Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

15º El Club Atletismo Cartagena deberá presentar a la firma del Convenio la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes que cubra cualquier actividad, competición o evento organizado por el Club.



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



16º El Club Atletismo Cartagena se obliga al cumplimiento de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte y en el Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, que aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

QUINTA.-ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CONVENIO

1º La Concejalía de Deportes se reserva el derecho a utilizar las instalaciones deportivas objeto de este Convenio, cuando las necesite para sí o para un tercero con las únicas condiciones de que lo comunique al Club Atletismo Cartagena con CINCO DÍAS DE ANTELACIÓN a su utilización y de que el uso de la instalación no impida la celebración de los eventos y actividades que ha de celebrar el Club de Atletismo Cartagena, según los calendarios establecidos. En este supuesto la persona o entidad que utilice las instalaciones correrá con los gastos de personal y de limpieza que origine la actividad desarrollada, así como con los gastos derivados de los posibles daños que se pudieran producir en la instalación, al igual que El Club Atletismo Cartagena siempre que éste organizara algún evento deportivo.

2º Igualmente la Concejalía de Deportes se reserva los derechos de toda la publicidad estática y por megafonía en aquellos eventos que considere de interés para la ciudad, independientemente de quien los organice.

SEXTA.- Los problemas de interpretación y cumplimiento de este Convenio, los resolverá la Comisión de Seguimiento según el artículo 49, de la Ley 40/2015.

SÉPTIMA.-COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO

Se crea una Comisión de Seguimiento del presente Convenio que se regirá por sus propias normas de funcionamiento, aplicándose con carácter supletorio lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del sector público y tendrá la siguiente composición:

- a) Presidente: Concejal Delegado de Deportes o persona en quien delegue.
- b) Un Técnico Superior de Deportes y un técnico de la Concejalía de Deportes



FIRMADO POR

Excmo. Sra. Dª Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



nombrados a tal fin, uno de ellos actuará como secretario de la Comisión.

- c) Por los clubes deportivos de Atletismo habrá un representante del Club Atletismo Cartagena y otros dos representantes de los diferentes clubes de atletismo de Cartagena.

A la Comisión de Seguimiento podrán ser convocados otros técnicos con el objeto de aportar datos e informes relativos al correcto desarrollo del Convenio.

Dicha Comisión tendrá como cometidos:

1º Conocer todas las cuestiones relativas a las dudas que se deriven de la interpretación de las cláusulas de este Convenio, resolviendo las mismas.

2º La Comisión se reunirá mensualmente para hacer balance de la situación en cuanto a la aplicación de este Convenio y las cuestiones que puedan derivarse del mismo.

3º El Ayuntamiento de Cartagena efectuará evaluaciones y/o intervenciones de la gestión técnica y económica que realice la Entidad Deportiva sobre los términos previstos en el Acuerdo.

4º La resolución de cuales quiera otras cuestiones que puedan producirse por la ejecución del Convenio, incluso las relativas a una posible modificación del mismo en el periodo de vigencia proponiendo en este caso la Concejalía de Deportes lo que estime adecuado para su rectificación.

OCTAVA.-RESOLUCIÓN

El presente convenio entrará en vigor a su firma entre las partes y se extinguirá, además de por el cumplimiento normal de los plazos y sin perjuicio de resolución por incumplimiento de las partes, por la desaparición o extinción del Club firmante, salvo que de la misma se derive la sucesión de otra entidad deportiva siempre que la entidad sucesora tenga finalidad análoga a la extinguida y así pueda demostrarse frente a la Concejalía de Deportes.

NOVENA.-RÉGIMEN JURÍDICO Y JURISDICCIÓN

El presente convenio tiene naturaleza administrativa y la consideración de convenio de colaboración y como se ha dicho queda excluido del Texto de la Ley 9/2017, de 8 de



FIRMADO POR

Excmo. Sra. Dª Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



noviembre, de Contratos del Sector Público, rigiéndose por lo estipulado entre las partes.

Las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en la interpretación o incumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente convenio, se resolverán por la vía contencioso-administrativa en la manera regulada por la ley de la citada jurisdicción.

DÉCIMA. JUSTIFICACION DE LA SUBVENCIÓN.

La justificación de la subvención ha de contener, tal y como se contempla en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la siguiente documentación:

- a) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- b) Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y de los documentos justificativos, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto, se indicarán las desviaciones acaecidas.
- c) Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior y, en todo caso, la documentación acreditativa del pago.
- d) Certificado de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial, en el caso de adquisición de bienes inmuebles.
- e) Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia, acompañando los documentos justificativos.
- f) Los tres presupuestos que deba de haber solicitado el beneficiario, cuando el importe del gasto supere las cuantías establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público excedan de lo previsto para el contrato menor.
- g) En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses generados.
- h) Las certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



con la Seguridad Social.

i) El beneficiario también tiene la obligación de justificar documentalmente cualquier otro requisito o condición que exija la concesión de la subvención.

En cumplimiento de la Ley 11/2021 de 9 de julio, de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal, “No se admitirán justificantes de pago en efectivo superiores a 1.000 €”.



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024

UNDÉCIMA.-PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD.

Este convenio queda sujeto a lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016). En desarrollo y adaptación del mismo, en España, ha sido aprobada la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

DUODÉCIMA.-TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

El convenio, una vez suscrito, deberá ser puesto a disposición de los ciudadanos en el correspondiente Portal de Transparencia, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como en la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y demás normativa de desarrollo de la misma.



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024

Por el Ayuntamiento de Cartagena

Por el Club Atletismo Cartagena

Fdo.- Noelia María Arroyo Hernández

Fdo.- Juan Alfonso García Roca.



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



MATERIAL DEPORTIVO ESPECIFICO ATLETISMO

OBJETO	CANTIDAD
• Sectores largos	2
• Sectores cortos	4
• Obstáculos (4nuevos+4viejos)	8
• Tablas longitud (4unidades)	4
• Listón Altura (2/3rotos)	5
• Marcadores	4
• Marcador vueltas	1
• Marcador de viento	1
• Escalera juez salidas	1
• Cuenta vueltas con campana	1
• Carro pesos	2
• carro martillos	1
• carro discos	1
• Números Longitud(2)	2
• Números Triple(2)	2
• Cubos números lanzamientos largos	27
• Cubos de lanzamientos de peso	24
• Cubos para las calles	8
• Cubo magnesio	1
• Saltómetros (4bien/2mal)	6
• Carro tacos	1
• Tacos de competición	8
• Tacos entrenamiento	4
• Vallas competición 81 azules y 9 verdes(de ellas 11 del total rotas) con 5 carros para las vallas	81
• Vallas salto verdes	9
• Carros para las vallas	5
• Pizarra y corcho con trípode	2
• Colchoneta pértiga de competición	1
• Colchoneta pértiga entrenamiento	1
• Jabalinas entrenamiento 12 Pesos entrenamiento 20/25 unidades	12
• Pesos de entrenamiento	15/20
• Carretilla	1
• Fosos de longitud	2
• Rastrillos	3
• Picador de arena	1



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELO
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11

• **Sectores(2largos/4cortos)**



• **Obstáculos(4nuevos+4viejos)**



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

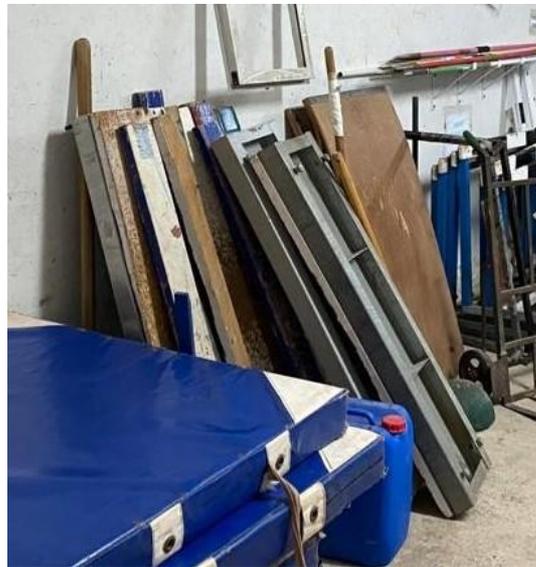
PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024

- **Tablas longitud (4 unidades) y Listón Altura (2/3 rotos)**



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024

- **Marcadores (4 unidades), Marcador vueltas (1 unidad) y marcador de viento**



SELO
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELO
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



• **Escalera juezs salidas(1unidad)**



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELO
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11

• **Cuentavueltasconcampana(1)**



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELO
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11

- **Carropesos(2), carromartillos (1)ycarrodiscos(1)**



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024

• **NúmerosLongitud(2)**



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024

• **NúmerosTriple(2)**



SELO
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



- **Cubos números lanzamientos (27 delanzamientos largos 24 lanzamientos pesoy 8 cubos scale) y cubo magnesio (1)**



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



- **Saltómetros (4 bien/2 mal)**



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELO
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



- **Carrotacos+8Tacoscompetición**



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



- **Tacosentrenamiento(4unidades)**



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



- **Vallas competición 81 azules y 9 verdes (de ellas 11 del total rotas) con 5 carros para las vallas**



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELO
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



- **Pizarra1unidady1corchocontrípode**



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024

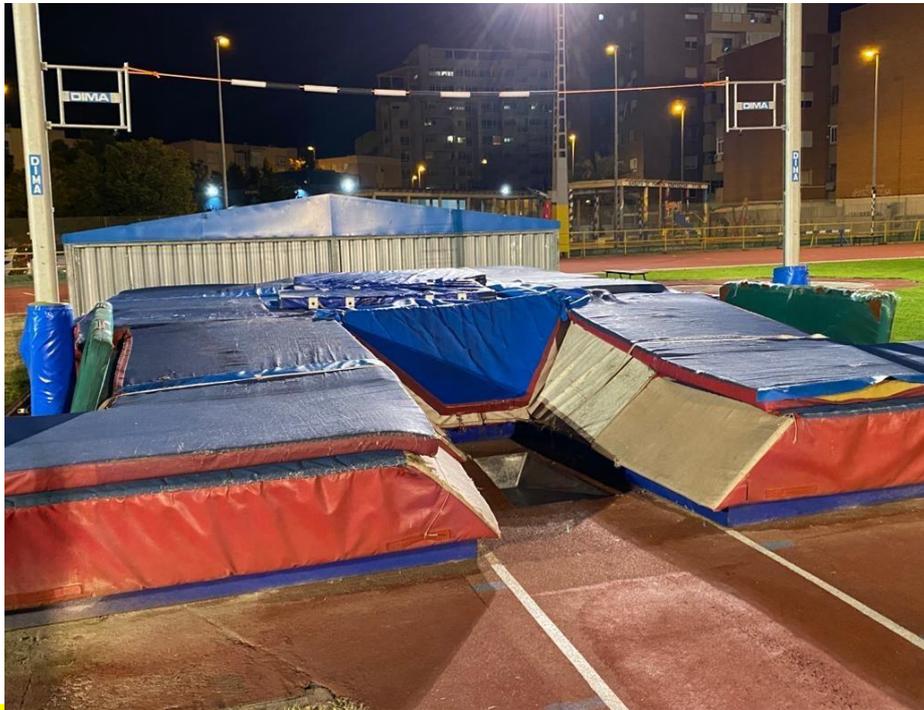


SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



- Una Colchoneta pértiga de competición (dentro del hangar), una colchoneta pértiga



- gaentrenamiento y 2 Saltómetros pértiga
- Colchoneta altura entrenamiento (dentro del hangar) y una colchoneta de altura de entrenamiento dentro del hangar



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



Colchonetaalturaentrenamiento



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



Hangar colchoneta de competición con puerta rota



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELLO
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024

• **Jabalinasentrenamiento(12unidades)**



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024

• **Pesosentrenamiento15/20unidades**



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELO
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELO
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



- **Unacarretilla(1unidad)**



- **2Fososdelongitud,rastrillos3ypicadorarena1**



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELO
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



• **Jaulalanzamientos**



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELO
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



EQUIPAMIENTO GIMNASIO PISTA DE ATLETISMO

OBJETO

CANTIDAD

- | OBJETO | CANTIDAD |
|--|----------|
| • BancodepesasPress | 1 |
| • BancoPressestrecho | 1 |
| • Bancomultifunción | |
| • Maquina Multipower(6poleas, 2sillas romanas) | 1 |
| • Maquina Vibromax | 1 |
| • Maquina prensainclinada | 1 |
| • Colchonetas | 5 |
| • Maquina pressgemelos | 1 |
| • Elíptica | 1 |
| • JaulaFija | 1 |
| • Maquina apertura pecho | 1 |
| • Espaldera | 2 |
| • Bancoparaespaldera | 1 |
| • Estructurasoportebarras | 1 |
| • Estructurasoportediscos | 1 |
| • Estructurasoportemancuernas | 1 |
| • Perchero | 1 |



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELO
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11

• ESTRUCTURASOPORTEBARRAS



• JAULAFIJA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELO
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



- Maquinaaperturapecho



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



• JAULAFIJA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



• VISIÓN GENERAL DELA SALA



SELO
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELO
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



• MaquinaPressbanca



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELO
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



- Banco Presse estrecho



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELO
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



• **BANCOMULTIFUNCIÓN**



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



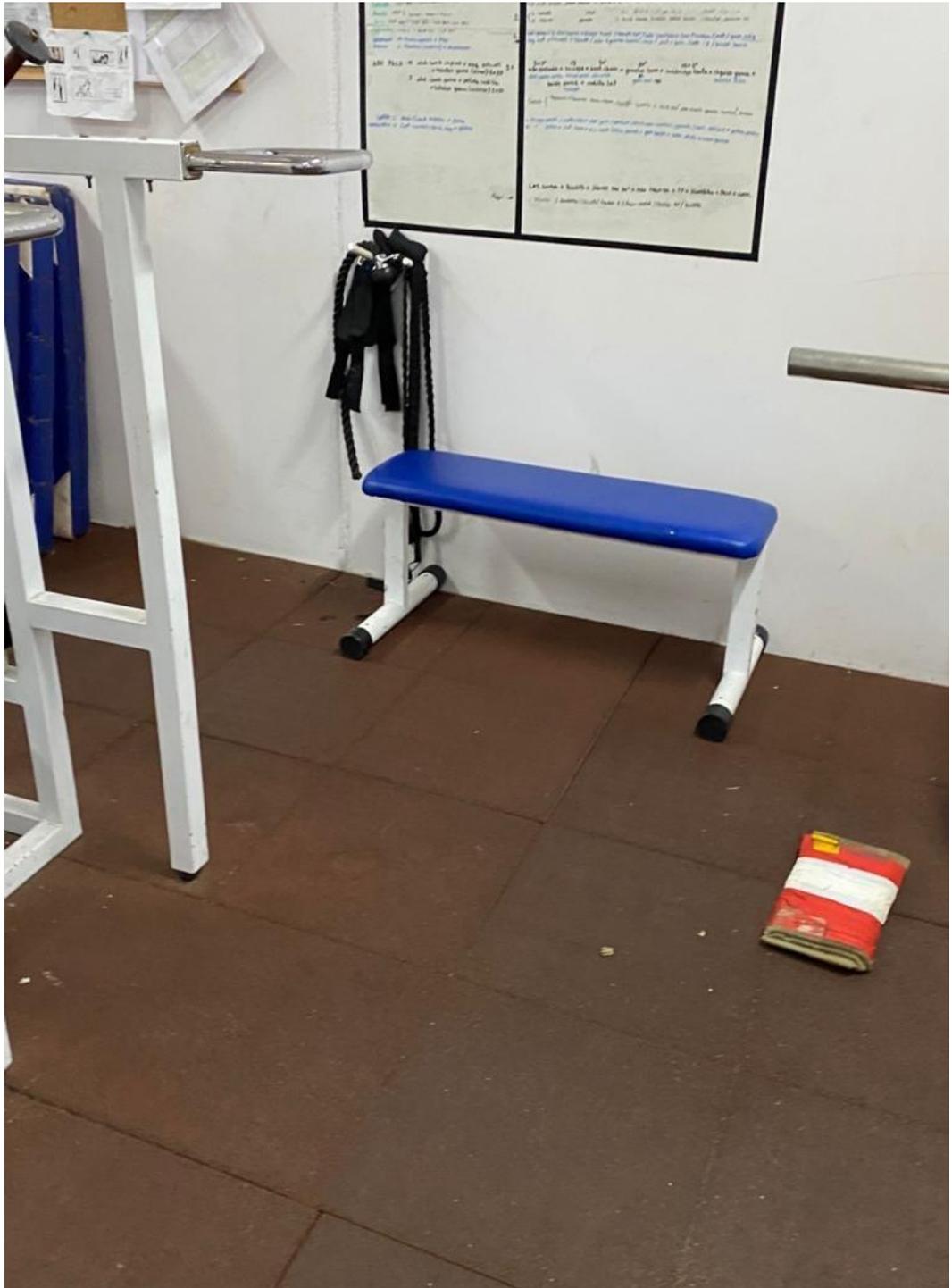
FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



• MAQUINAMULTIPOWER



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



• MAQUINA VIBROMAX



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



• PRENSAINCLINADA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELO
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



• COLCHONETAS



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELO
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



• MAQUINAMULTIPOWER



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



• MAQUINAPRESS GEMELOS



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELO
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



• ELÍPTICA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
RUBRICA. ASESOR JURIDICO DE LA CONCEJALIA
DE DEPORTES
21/03/2024



FIRMADO POR

Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández
Alcaldesa Presidenta en representación del Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena
21/03/2024



FIRMADO POR

CLUB ATLETISMO CARTAGENA
ENTIDAD
21/03/2024



SELO
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)
21/03/2024 16:11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AUYU FHHN YFW7 E3QU

(2024-FIRCONV/1477) CONVENIO PISTA MUNICIPAL ATLETISMO - SEFYCU 3024166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>